



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6657**

BUENOS AIRES, **19 AGO 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1978-15-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ABBVIE S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6657

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA PILAR BARRERA, Documento Nacional de Identidad N° 28.365.778, Matrícula Provincial N° 20.303, como Co-Directora Técnica de la firma ABBVIE S.A., con domicilio en la calle Mangrullo N° 160, localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1978-15-8

DISPOSICIÓN N° 6657

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.